

## CASFELSA S.A.

### INTRODUCCION

Hemos realizado los balances generales adjuntos de CASFELSA S.A., al 31 de diciembre del 2015, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio y de flujo de efectivo por el año terminado a esa fecha, así como las notas a los estados financieros.

### RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION

1. La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para pymes). Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que sea relevante en la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados para que estén libres de errores materiales, ya sea como resultado de fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas y realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.
2. Los estados financieros mencionados en el párrafo 1 presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de CASFELSA S.A., al 31 de diciembre del 2015, los resultados de su operación, la evolución del patrimonio y su flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para pymes).

  
CPA LUCIA NACIPUCHA  
Contadora

CASFELSA S.A.  
Notas a los estados financieros  
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014  
En dólares estadounidenses

**NOTA #1**  
**IMPUESTOS ANTICIPADOS**

El detalle es el siguiente:

	2015	2014
IVA Pagado	0	397
Anticipo impuesto a la renta año 2008	1.229	1.229
Anticipo impuesto a la renta año 2009	146	146
Saldo final	<u>1.375</u>	<u>1.772</u>

**NOTA #2**  
**CUENTAS POR PAGAR**

Se constituyen así:

	2015	2014
Proveedores	5	5
Accionistas	760	648
Saldo final	<u>765</u>	<u>653</u>

**NOTA #3**  
**PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS**

**Capital Social**

El capital social suscrito de la compañía está dividido en 10.000 participaciones de US\$ 1 cada una.

Accionistas	Acciones	US\$
Barriga Villavicencio Jose Gustavo	9,900	9,900
Cercado Meneses Barbara del Carmen	100	100
Total	<u>10,000</u>	<u>10,000</u>

  
CPA LUCIA NACIPUCHA  
Contadora

CASFELSA S.A.  
Notas a los estados financieros  
Al 31 de diciembre del 2015 y 2014  
En dólares estadounidenses

**Pérdidas Acumuladas:**

Las pérdidas acumuladas al 31 de Diciembre del 2015 ascienden a \$ 8.879,58.

**Pérdida del Ejercicio:**

La pérdida del ejercicio asciende a \$ 509,85 la misma que incluye el impuesto a la renta mínimo de \$ 2,34.

**NOTA #4  
SITUACIÓN FISCAL**

**Impuesto a Renta**

La provisión para el impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables. Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto a la renta del 22% aplicable a las utilidades distribuidas; dicha tasa se reduce al 15% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente en activos productivos.

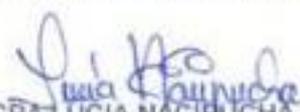
**Base para el cálculo del anticipo del Impuesto a la Renta**

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigencia la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras del año anterior y en base del 0.2% del patrimonio, 02% de los costos y gastos deducible 0.4% de los activos y 0,4% de los ingresos gravables.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto de anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, en limitadas circunstancias descritas en la norma que rige este anticipo.

**Conciliación del resultado contable tributario**

	2015	2014
Utilidad (pérdida) antes de participación trabajadores e impuesto a la renta	-508	-54
Participación Trabajadores		
Deducción por discapacidad y otros		
Deducciones por leyes especiales		
Gastos no Deducibles	472	4
Utilidad (pérdida) Gravable	-36	-50
Impuesto a la Renta mínimo o causado	2	3

  
CPA LUCIA NACIFUCHA  
Contadora